

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de abril de 2022, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 07/22 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación:

- Suplementos de créditos (07/22), siendo su resumen por capítulos:

| <i>Capítulo</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|--------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| 1 | Gastos de personal | 19.511,20 euros |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 152.000,00 euros |
| 6 | Inversiones reales | 78.000,00 euros |
| Total suplementos de créditos: | | 249.511,20 euros |

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| <i>Capítulo</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|---------------------|---------------------|------------------|
| 8 | Activos financieros | 249.511,20 euros |
| Total financiación: | | 249.511,20 euros |

Valdepeñas, 3 de mayo de 2022.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1297